



EXP-UNC:0015499/2014

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Archivología por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos y autorización para el cursado de una Adscripción, para diferentes asignaturas de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección elaboradas por los jurados intervinientes; que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que Secretaría Académica remite las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 12 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR, desde el 01 de Abril de 2014 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Archivología que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, ad honorem y por concurso, que seguidamente se detallan:

"Medios de Reproducción Documental"	CUSMAI, ÁNGELA TERESITA, D.N.I. 16.157.369
"Archivos de Imagen y Sonido"	LOTO, MARÍA JOSÉ, D.N.I. 25.122.188
"Práctica Archivística"	PÁEZ, ROXANA, D.N.I. 23.197.529
	TOLOSSA, ADRIANA, D.N.I. 6.395.836
"Instituciones Hispanoamericanas"	ÁVILA, GABRIELA ALEJANDRA , D.N.I. 29.136.455
	LAMAS, MERCEDES MARISA, D.N.I. 29.136.449

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR al egresado ARMANDO RÍOS, D.N.I. 22.461.515 a cursar la Adscripción en la asignatura "Descripción Documental" de la Escuela de Archivología, desde el 01 de Abril de 2014 y por el término de dos años.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES //





EXP-UNC:0015499/2014

ARTÍCULO 3º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTÍCULO 4º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 1

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COURDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIAGO TATIÁN DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES